

MENDOZA, **20 MAY 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 20439/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad No Docente (Auxiliar de Gestión), formulado por la Srta. María Laura ALONSO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Srta. María Laura ALONSO (DNI: 24.973.456 - Legajo 31.201), una antigüedad No Docente (Auxiliar de Gestión) de DOS (2) años, al 30-04-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 157 / 15